

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****2875 FUNERARIA GIJONESA, S.A.**

Don Florentino Fano Herrero y don Luis Emilio Quince Molina, en calidad de Administradores mancomunados, acordaron convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Gijón, sala de Juntas del Tanatorio Gijón-Cabueñes, en la Calle de los Prados, número 337, a las 11,00 horas del día 26 de mayo de 2014, con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el asunto comprendido en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios del Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo, Informe de Gestión y Memoria), correspondiente al ejercicio 2013.

Segundo.- Aprobación en su caso, de la Propuesta de Aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Aprobación en su caso, de la gestión de los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Nombramiento de Auditor para los ejercicios 2014, 2015 y 2016.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Facultar tan ampliamente como en Derecho sea posible al Presidente y al Secretario respectivamente, para que pueda comparecer ante Notario de su elección a fin de proceder al otorgamiento de cuantos documentos públicos sean necesarios para la debida formalización e inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados en la presente Junta, incluso de subsanación o rectificación, si ello fuera preciso.

Séptimo.- Aprobación del acta de la Junta, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197.1 y 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar de los administradores acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Gijón, 10 de abril de 2014.- Los Administradores.

ID: A140018709-1